



<b>ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO</b>
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA <b>LA-50-GYR-050GYR041-N-8-2026</b>
<b>Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes y Pétreas para unidades Médicas y Administrativas, para el Ejercicio 2026</b>

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 14:00 horas del día 30 de diciembre de 2025, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria.

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el **C.P. Marcos Zamora Aguila**, en su carácter de Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala; servidor público designado por la Convocante.

De conformidad con los artículos, 47, 48 fracción II y 49 de la Ley, se hace constar que la evaluación técnica fue entregada el 30 de diciembre de 2025 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y efectuada por el Arq. Francisco Javier Hernández Lara, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, servidor público designado como representante del área técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada el 29 de diciembre de 2025 por el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, C.P. Marcos Zamora Aguila.

Atendiendo a lo anterior, el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, C.P. Marcos Zamora Aguila, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado legal, técnico y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:





**FIRMA ELECTRÓNICA**

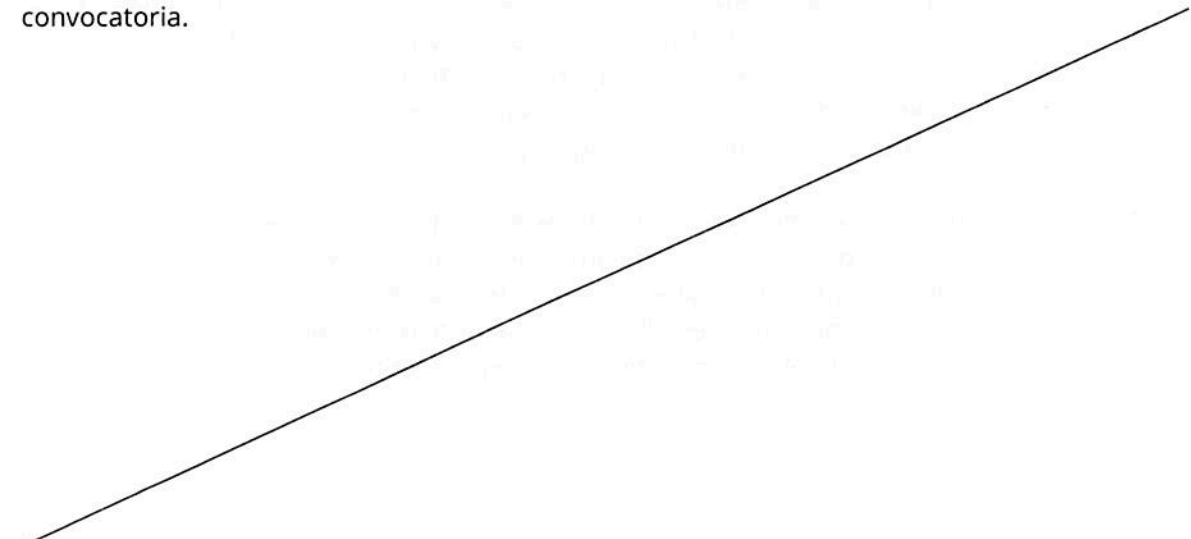
En primer término se verificaron si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente tal como se exige en la convocatoria, numeral 5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, requisitos que los licitantes deben cumplir de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley que disponen que al ser los procedimientos de contratación electrónicos la participación de los licitantes, cotizantes y postulantes será a través de la Plataforma; por ende las proposiciones presentadas a través de la Plataforma deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Al respecto, de los acuses de presentación de proposiciones electrónicas arrojados por el sistema Compras MX, se identifica que las propuestas técnicas, legales y económicas que presentan los licitantes fueron debidamente firmadas en forma electrónica con firma (Cadena de firma electrónica) válida de los siguientes licitantes:

Licitante	Firma electrónica
ASISTENCIA BIOMEDICA DEL SUR SA DE CV	VALIDA
PROVEEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SANTIM SA DE CV	VALIDA

**EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

A continuación se procedió a la evaluación legal administrativa de la documentación, de conformidad con el numeral 6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA de la convocatoria.





DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	ASISTENCIA BIOMÉDICA DEL SUR SA DE CV		PROVEEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SANTIM SA DE CV	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
A. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y para suscribir las proposiciones Anexo 5 (cinco) o en escrito libre siempre que cumpla con los requisitos señalados en el numeral 7.1 de la presente convocatoria, escrito que podrá acompañar de una copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta).	6.3 inciso A	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "LEGAL 1", FOLIO 1/64 AL 35/64		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "L1", FOLIO 1 DE 63 AL 32 DE 63	
B. Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, de la LAASSP. Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitados, conforme al Anexo 6 (seis).	6.3 inciso B	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "LEGAL 3", FOLIO 39/64		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "L3", FOLIO 37 DE 63	
C. Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpuesta persona, se abstendrán de adoptar conductas para que las personas servidoras públicas del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas, conforme al Anexo 7 (siete), de la presente Convocatoria.	6.3 inciso C	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "LEGAL 4", FOLIO 40/64		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "L4", FOLIO 38 DE 63	
D. Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo 8 (ocho), de las presentes bases.	6.3 inciso D	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "LEGAL 9", FOLIO 48/64		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "L9", FOLIO 46 DE 63 AL 47 DE 63	
E. Conforme al artículo 35, del Reglamento de la Ley, escrito libre bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana.	6.3 inciso E	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "LEGAL 8", FOLIO 47/64		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "L8", FOLIO 45 DE 63	
F. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado conforme al Anexo 3 (tres), por cada una de las personas que integren la proposición.	6.3 inciso F	NO APLICA PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "LEGAL10", FOLIO 50/64		NO APLICA PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "L10", FOLIO 48 DE 63	
G. Escrito por el que manifiesta no encontrarse inhabilitado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios o por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ni impedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Anexo 9 (nueve), de la presente convocatoria.	6.3 inciso G	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "LEGAL 11", FOLIO 51/64		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "L11", FOLIO 49 DE 63	
H. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo 10 (diez) de la presente convocatoria.	6.3 inciso H	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "LEGAL 12", FOLIO 52/64		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "L12", FOLIO 50 DE 63	
I. Manifiesto, mediante el cual los licitantes afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría.	6.3 inciso I	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "LEGAL 5", FOLIO 41/64 AL FOLIO 44/64		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "L5", FOLIO 39 DE 63 AL FOLIO 42 DE 63	
J. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.	6.3 inciso J	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "LEGAL 6", FOLIO 45/64		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "L6", FOLIO 43 DE 63	
K. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento.	6.3 inciso K	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "LEGAL 7", FOLIO 46/64		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "L7", FOLIO 44 DE 63	
L. Manifestación del licitante de estar inscrito en el Registro electrónico de personas físicas y morales de la Plataforma Compras MX, de conformidad con el artículo B6 de la LAASSP.	6.3 inciso L	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "LEGAL 13", FOLIO 53/64		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "L13", FOLIO 51 DE 63 AL FOLIO 53 DE 63	

Dicha evaluación, se concluye en lo siguiente:

Licitante	Resultado
ASISTENCIA BIOMEDICA DEL SUR SA DE CV	CUMPLE
PROVEEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SANTIM SA DE CV	CUMPLE





NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de ComprasMX, sin incidencias para las empresas referidas.

### EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica fue realizada por los representantes del área técnica designada para el procedimiento que nos ocupa de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley y numeral 6.1 de la convocatoria.

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PROVEEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SANTIM S.A. DE C.V.		ASISTENCIA BIOMÉDICA DEL SUR S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1. Los servicios deberán cumplir con la descripción completa contenida en el Anexo 1.		si cumple		si cumple	
2. Escrito original en papel preferentemente membretado firmado en su calidad de representante o apoderado legal, en el que manifieste cumplir con las normas oficiales mexicanas o las normas mexicanas y a falta de estas, las normas Internacionales que sean aplicables. En este documento deberán enunciar la o las normas que cumplen en la prestación de sus servicios.		si cumple folio 001		si cumple folio 001 al 003	
3. Experiencia: Se solicita al personal siguiente para la prestación del servicio, cada uno deberá acreditar Curriculum del personal propuesto, en el que acredite la experiencia con la que cuenta, así como copia simple de los contratos de trabajo con el licitante y la afiliación al seguro social por parte del licitante (deberá entregar hojas		si cumple folios 002-005		si cumple folio 004 al 047	
4. Curriculum: del licitante que incluya la siguiente información:		si cumple		si cumple	
1) manifestación de cuantos años de experiencia (continuos o discontinuos) tiene en el ramo que nos ocupa esta		si cumple folio 175		si cumple folio 256 al 258	
2) misión organización instalaciones y recursos con los que cuenta		si cumple folio 175		si cumple folio-255	
3) datos generales actualizados de sus principales clientes indicando:		si cumple folio 181		si cumple folio 269	
a) giro de la empresa,		si cumple folio 181-182		si cumple folio 269	
b) nombre del contacto		si cumple folio 181-182		si cumple folio 269	
c) puesto del contacto,		si cumple folio 181-182		si cumple folio 269	
d) dirección de la empresa,		si cumple folio 181-182		si cumple folio 269	
e) teléfono y / o dirección de correo electrónico del contacto, el IMSS podrá verificar los datos proporcionados.		si cumple folio 181-82		si cumple folio 269	
5. Competencia o habilidad: Personal profesional especialista en el servicio solicitado deberá presentar constancias de capacitación "DC3" "constancia de competencias o habilidades laborales" por parte de la Secretaría del Trabajo, así como la constancia del agente capacitador especialista en el servicio solicitado ( DC 5 del		si cumple folios 186 al 193		si cumple folios 270 al 283	
6. Fichas técnicas del 100% de los equipos a utilizar en la ejecución del servicio (Que correspondan al servicio		si cumple folios 022 al 170		si cumple folio 50 al 248	
7. Licencia de funcionamiento vigente, expedida por la autoridad municipal.		si cumple folio 171		si cumple folio-250	





Dicha evaluación, se concluye en lo siguiente:

Licitante	Resultado
ASISTENCIA BIOMEDICA DEL SUR SA DE CV	CUMPLE
PROVEEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SANTIM SA DE CV	CUMPLE

Derivado del resultado obtenido en la evaluación que antecede, se procedió a realizar la evaluación de las propuestas que resultaron solventes legal y técnicamente.

**PROPUESTA DESECHADA POR EXISTIR UNA PROPUESTA ECONOMICA MÁS BAJA**

Con fundamento en los artículos 47, 48 Bis fracción II y 49 fracción I de la Ley, se da a conocer la propuesta desecheda por existir una propuesta económica más baja y solvente presentada por otro licitante, como se detalla a continuación:

Licitante: **ASISTENCIA BIOMEDICA DEL SUR SA DE CV**

IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
\$453,091.00	\$1,115,484.40

**LICITANTE ADJUDICADO**

Después de revisar y analizar detalladamente la propuesta que participó en la Licitación Pública Nacional no. **LA-50-GYR-050GYR041-N-8-2026**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 Fracciones II y V de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria, declarándose como proveedor adjudicado al licitante:

**PROVEEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SANTIM SA DE CV**

Con domicilio en: Camino Real Cholula Momoxpan, No. 1622 Local 1, Col. Santiago Momoxpan, C.P. 72775, San Pedro Cholula, Puebla.

Nota: Los precios unitarios que se relacionan a continuación, **no incluyen I.V.A.:**

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD		Precio unitario
			MINIMA	MAXIMA	
1	<p>PODA DE PASTO EN AREAS ABIERTAS A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS., SEGÚN EL TIPO DE PASTO A RECORTAR CON PODADORA MANUAL O DE MOTOR.</p> <p>RECORTE DE ORILLAS, ALINEADO CON HILOS, DEJANDO UNA ENTRECALLE ENTRE EL PASTO Y BANQUETA O GUARNICION DE 8 X 5 CMS., CON PALA O TIJERA DE PODAR O MAQUINA DESORILLADORA.</p> <p>RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES, ALINEANDO CON HILOS, AFLOJADO DE TIERRA Y CERNIDO, LIMPIEZA DE CAJETE Y DESORILLADO.</p>	M2	8,066 X MES	20,163 X MES	\$0.90





<p>PODA DE ARBOLES (UN ARBOL DE HASTA 6.00 MTS. DE ALTURA PROMEDIO POR CADA 100 M2. DE AREA VERDE), ARBUSTOS, MACIZOS, ALEGORIAS, ETC., DESHIERBE DE MATAS PARASITAS DENTRO DEL CAJETEADO O PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA</p> <p>AREADO DE AREAS CUBIERTAS DE PASTO, AFLOJADO DEL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 15 CMS., ACONDICIONANDO NIVELACION Y SUAVIDAD DEL TERRENO.</p> <p>DESHIERBE DE MATAS PARASITAS EN CAJETES Y AREAS ABIERTAS, EXCEPTO EN PISO DE PIEDRA BOLA, ELIMINANDO RAICES.</p> <p>BARRIDO Y RECOLECCION DE DESECHOS PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES, DEPOSITANDOLAS EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR LA UNIDAD</p> <p>RIEGO DE AREAS VERDES CON UNA HUMEDAD EQUIVALENTE A 0.08 MTS. DE PROFUNDIDAD DE LA TIERRA POR EL SISTEMA DE ASPERSION, CON MANGUERA O CANALIZACION, EVITANDO EXCESOS DE AGUA PARA NO PROPICIAR PLAGAS O MALAS HIERBAS.</p> <p>INCLUYE; SUMINISTRO DE AGUA EN LAS UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR QUE LO REQUIERA</p> <p>ENCALADO DE TRONCOS DE ARBOLES A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS. APROXIMADAMENTE.</p> <p>BARRIDO Y RECOLECCION DE BASURA (PAPELEO Y HOJARASCA) EN AREAS VERDES FUMIGANDO Y FERTILIZANDO A BASE DE UREA Y TABACO 1:1 MALATHION AL 50% CON TIERRA NEGRA, CALHIDRA Y SAL: TODOS ESTOS MATERIALES SE APLICARAN A LAS PROPORCIONES QUE RECOMIENDA EL FABRICANTE, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, LA ERRADICACION DEFINITIVA.</p> <p><b>FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN AREAS VERDES:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th colspan="2">FRECUENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PODA DE PASTO</td> <td>(LUNES A VIERNES)</td> <td>DIARIO</td> </tr> <tr> <td>RECORTE DE ORILLAS</td> <td>(LUNES A VIERNES)</td> <td>DIARIO</td> </tr> <tr> <td>RECORTE DE SETOS</td> <td>(LUNES A VIERNES)</td> <td>DIARIO</td> </tr> <tr> <td>PODA DE ARBOLES DE HASTA 6 MTS.</td> <td>ANUAL</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>DESHIERBE</td> <td>(LUNES A VIERNES)</td> <td>DIARIO</td> </tr> <tr> <td>BARRIDO DE AREAS VERDES</td> <td>(LUNES A VIERNES)</td> <td>DIARIO</td> </tr> <tr> <td>RIEGO DE AREAS VERDES</td> <td>(LUNES A VIERNES)</td> <td>DIARIO</td> </tr> <tr> <td>ENCALADO DE TRONCOS</td> <td>CADA 6 MESES</td> <td>SEMESTRAL</td> </tr> <tr> <td>FERTILIZADO</td> <td>CADA 6 MESES</td> <td>SEMESTRAL</td> </tr> </tbody> </table> <p>EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCION (BOLSAS, ESCOBAS Y RECOJEDORES, ETC.) Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD UNA VEZ POR DÍA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.</p> <p>NOTA: EL PAGO DE ESTA PARTIDA SE REALIZARÁ POR DÍA/SERVICIO ELEVADO AL MES. EL PROVEEDOR SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR DÍA/SERVICIO, CUANDO EN SUPERVISIÓN POR PARTE DE LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, ENCUENTRE DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO O NO SE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN ES PRESENTE ANEXO. LAS DEFICIENCIAS ENCONTRADAS DEBERÁN SER CORREGIDAS DE INMEDIATO, EN CASO CONTRARIO SE SANCIONARÁ POR DÍA/SERVICIO DURANTE LOS DÍAS EN QUE NO SE EFECTÚEN LAS CORRECCIONES NECESARIAS EN EL SERVICIO. ESTO INCLUIRÁ FALTA DE MATERIALES, INSUMOS DE LIMPIEZA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DEL SERVICIO.</p>		CONCEPTO	FRECUENCIA		PODA DE PASTO	(LUNES A VIERNES)	DIARIO	RECORTE DE ORILLAS	(LUNES A VIERNES)	DIARIO	RECORTE DE SETOS	(LUNES A VIERNES)	DIARIO	PODA DE ARBOLES DE HASTA 6 MTS.	ANUAL	AÑO	DESHIERBE	(LUNES A VIERNES)	DIARIO	BARRIDO DE AREAS VERDES	(LUNES A VIERNES)	DIARIO	RIEGO DE AREAS VERDES	(LUNES A VIERNES)	DIARIO	ENCALADO DE TRONCOS	CADA 6 MESES	SEMESTRAL	FERTILIZADO	CADA 6 MESES	SEMESTRAL				
CONCEPTO	FRECUENCIA																																		
PODA DE PASTO	(LUNES A VIERNES)	DIARIO																																	
RECORTE DE ORILLAS	(LUNES A VIERNES)	DIARIO																																	
RECORTE DE SETOS	(LUNES A VIERNES)	DIARIO																																	
PODA DE ARBOLES DE HASTA 6 MTS.	ANUAL	AÑO																																	
DESHIERBE	(LUNES A VIERNES)	DIARIO																																	
BARRIDO DE AREAS VERDES	(LUNES A VIERNES)	DIARIO																																	
RIEGO DE AREAS VERDES	(LUNES A VIERNES)	DIARIO																																	
ENCALADO DE TRONCOS	CADA 6 MESES	SEMESTRAL																																	
FERTILIZADO	CADA 6 MESES	SEMESTRAL																																	
2	<p><b>MANTENIMIENTO DE AREAS PETREAS QUE INCLUYE:</b> BARRIDO, ARRANCADO DE HIERBAS QUE LLEGUEN A DESARROLLARSE EN ESAS AREAS, ROCIANDO CON AGUA PARA EVITAR SE LEVANTE POLVO Y RECOLECCIÓN DE BASURA, DEPOSITANDOLA EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR LA UNIDAD.</p> <p><b>FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN AREAS PETREAS:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th colspan="2">FRECUENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BARRIDO</td> <td>LUNES A VIERNES</td> <td>DIARIO</td> </tr> </tbody> </table> <p>EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCION (BOLSAS, ESCOBAS Y RECOJEDORES, ETC.) Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD EL MISMO DIA DE SU RECOLECCIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.</p> <p>NOTA: EL PAGO DE ESTA PARTIDA SE REALIZARÁ POR DÍA/SERVICIO ELEVADO AL MES. EL PROVEEDOR SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR DÍA/SERVICIO, CUANDO EN SUPERVISIÓN POR PARTE DE LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ENCUENTRE DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO O NO SE CUMPLAN CON LAS</p>	CONCEPTO	FRECUENCIA		BARRIDO	LUNES A VIERNES	DIARIO	M2	4,345 X MES	10,862 X MES	\$0.95																								
CONCEPTO	FRECUENCIA																																		
BARRIDO	LUNES A VIERNES	DIARIO																																	





	CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN EL PRESENTE ANEXO. LAS DEFICIENCIAS ENCONTRADAS DEBERÁN SER CORREGIDAS DE INMEDIATO, EN CASO CONTRARIO SE SANCIONARÁ POR DÍA/SERVICIO DURANTE LOS DÍAS EN QUE NO SE EFECTÚEN LAS CORRECCIONES NECESARIAS EN EL SERVICIO. ESTO INCLUIRÁ FALTA DE MATERIALES, INSUMOS DE LIMPIEZA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DEL SERVICIO.				
	<b>MANTENIMIENTO DE MACETONES QUE INCLUYE:</b>				
	<b>CONCEPTO</b>	<b>FRECUENCIA</b>			
	RECORTE DE HOJAS SECAS Y REGADO	LUNES A VIERNES	DIARIO		
	LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS DE MACETONES	LUNES A VIERNES	DIARIO		
	FERTILIZADO.	CADA 6 MESES	SEMESTRAL		
	AREADO.	CADA 6 MESES	SEMESTRAL		
	PINTURA DE MACETON Y PLATOS	CADA 6 MESES	SEMESTRAL		
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS, PARA LA RECOLECCION (BOLSAS, ESCOBAS Y RECOJEDORES ETC.) Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.				
3	NOTA: EN CASO QUE LAS PLANTAS SE LLEGUEN A SECAR, ESTAS SERAN REPUESTAS POR EL PROVEEDOR, SIN CARGO EXTRA AL INSTITUTO. NOTA: EL PAGO DE ESTA PARTIDA SE REALIZARÁ POR DÍA/SERVICIO ELEVADO AL MES. EL PROVEEDOR SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR DÍA/SERVICIO, CUANDO EN SUPERVISIÓN POR PARTE DE LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ENCUENTRE DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO O NO SE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN EL PRESENTE ANEXO. LAS DEFICIENCIAS ENCONTRADAS DEBERÁN SER CORREGIDAS DE INMEDIATO, EN CASO CONTRARIO SE SANCIONARÁ POR DÍA/SERVICIO DURANTE LOS DÍAS EN QUE NO SE EFECTÚEN LAS CORRECCIONES NECESARIAS EN EL SERVICIO. ESTO INCLUIRÁ FALTA DE MATERIALES, INSUMOS DE LIMPIEZA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DEL SERVICIO.	PZAS.	66 X MES	164 X MES	\$180
4	<b>REFORESTACION DE MACETONES, SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLANTAS SOBRE SOMBRA PARA MACETONES DE 50 CMS. DE DIAMETRO PROMEDIO, INCLUYE:</b> SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA DE OBRA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA (3 PLANTAS POR MACETON), GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA, PIÑANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA, ARLIAS SHAFLERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA, TIERRA NECESARIA, TIPO ESPECIAL PARA MACETA. <b>GARANTIA 3 MESES.</b>	PZAS.	36	88	\$1,150
5	<b>SUMINISTRO Y COLOCACION DE MACETONES INCLUYE:</b> MACETON DE BARRO DE 45 CMS. DE DIAMETRO, 50 CMS. DE ALTURA CON PLATO DE BARRO DE 50 CMS. DE DIAMETRO PLANTA DE SOMBRA, TIERRA, MANO DE OBRA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA. PLANTA, GARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA, PIÑANONA DE 50 CMS. DE ALTURA, ARLIAS, SHAFLANERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA (3 PLANTAS POR MACETON).	PZAS	14	35	\$1,100
6	<b>SUMINISTRO DE PLATO DE BARRO DE 60 CMS DE DIAMETRO.</b>	PZAS	37	92	\$450
7	<b>REFORESTACION DE JARDINERAS, SUMINISTRO DE COLOCACION DE PLANTAS DE SOMBRA PARA JARDINERAS DE 1.00 M2. PROMEDIO, INCLUYE:</b> SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA, MANO DE OBRA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA. GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA, PIÑANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA, ARLIAS, SHAFLANERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA, 12 PLANTAS POR JARDINERA Y TIERRA ESPECIAL PARA MACETA.	PZA	9	21	\$2,800
8	<b>CORTE Y PODA DE ARBOLES</b> CON ALTURAS INDICADAS, DANDO FIGURA DE BOLA, CANASTA O LA QUE DETERMINE EL I.M.S.S., INCLUYE: HERRAMIENTA, ANDAMIOS, MANO DE OBRAY RETIRO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD, DEPOSITANDOS EN LOS LUGARES PERMITIDOS POR LAS AUTORIDADES, CONSIDERAR REALIZAR UNA VEZ POR AÑO. ASI COMO TAMBIEN DEBERA DE CONSIDERAR LA GESTION Y COSTOS DE LOS PERMISOS ANTES LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA PODER EJECUTAR LOS TRABAJOS DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMA VIGENTE				
8.1	ARBOLES CON ALTURA ENTRE 6 Y HASTA 10 MTS.	PZA.	27	66	\$1,800
8.2	ARBOLES CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.	PZA.	8	19	\$2,100
9	RETIRO DE TRONCOS RAICES DE ARBOLES TALADOS EN LAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS: CONSISTENTE EN: ESCAVACIÓN DE ÁREA DEL TRONCO Y LA RAIZ DEL ARBOL, RETIRO DE TRONCO Y RAIZ FUERA DE LA UNIDAD, RELLENO DEL HUECO Y APLANDO DEL ÁREA DE TRABAJO.	PZA.	2	3	\$2,000





**IMPORTE ADJUDICADO**

Importe máximo sin IVA	\$1,100,427.20	Un millón cien mil cuatrocientos veintisiete pesos 20/100 M.N.
Importe máximo con IVA	\$1,276,495.55	Un millón doscientos setenta y seis mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 55/100 M.N.
Importe mínimo sin IVA	\$447,255.80	Cuatrocientos cuarenta y siete mil doscientos cincuenta y cinco pesos 80/100 M.N.
Importe mínimo con IVA	\$518,816.72	Quinientos dieciocho mil ochocientos dieciséis pesos 72/100 M.N.

Objeto del contrato:	Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes y Pétreas para unidades Médicas y Administrativas, para el Ejercicio 2026
Número de contrato:	050GYR041N00826-005
Monto del Contrato:	\$1,100,427.20 sin IVA
Vigencia del Contrato:	31 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2026
Fecha, lugar y hora para la firma del contrato:	21 de enero de 2026.
Garantía	indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	\$110,042.72
Fecha para la entrega de la garantía:	03 de febrero de 2026

Con fundamento en el artículo 67 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 67 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 69 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 67 de la Ley.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, **opiniones en sentido positivo y vigentes** de los siguientes documentos: **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT)**, conforme a lo dispuesto por la







Regla 2.1.28 en concordancia con la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2023; la **Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social** (vigencia de quince días naturales, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023) y la **Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos** (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/n San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Se hace constar que en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: [www.comprasmx.buengobierno.gob.mx](http://www.comprasmx.buengobierno.gob.mx); para efectos de notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 14 horas con 20 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de **09** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C.P. Marcos Zamora Aguila	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lilian Grisel Fernández Zamora	Supervisor de Proyectos E2	

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**  
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

**POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS**  
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA -----

